

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL Periodo Legislativo de Sesiones 2020-2021

ACTA 34 TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con ocho minutos del día miércoles 17 de marzo de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario Tito Ortega Erwin, contando con la presencia de los congresistas Pérez Mimbela Jhosept Amado y Vásquez Becerra Jorge, en calidad de miembros titulares y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

Con la licencia de los señores congresistas **Irene Carcausto Huanca, Alexander Hidalgo Zamalloa y Luis Carlos Simeón Hurtado.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- Trigésima Tercera Sesión Ordinaria virtual, celebrado el 17 de marzo de 2021.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobada **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Alcides Rayme Marín** (FREPA), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Jhosept Amado Pérez Mimbela** (Alianza para el Progreso) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).

II. DESPACHO

El **presidente** da cuenta de los documentos recibidos y remitidos de la comisión, los mismos que se han enviado por correo electrónico a cada despacho congresal.

El **congresista** da cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión, mediante las siguientes iniciativas legislativas.

PROYECTO DE LEY 7267/2020-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEMPLO SAN NICOLÁS DE AMOTAPE, UBICADO EN EL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

PROYECTO DE LEY 7283/2020-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS HISTÓRICO NACIONAL LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DE FERNANDO TÚPAC AMARU BASTIDAS.

El **presidente** al respecto, se da por admitidos los proyectos en cuestión; se ha elaborado los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

El **presidente** bien entonces pasaremos a la estación de informes.

III. INFORMES

El **presidente pregunta** si es que algún congresista desea hacer uso de la palabra y realizar algún informe.

El presidente pasó a informar que la Comisión ha cumplido en remitir el Of. 543-2020-2021-CCPC/CR a la señora Violeta Bermúdez Valdivia, Presidenta del Consejo de Ministros (PCM), donde se le invita a sustentar el informe técnico sobre la fórmula legal contenida en los proyectos de ley 5499/2020-CR y 4149/2018-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco. Al respecto, el día lunes antes de remitir las citaciones, se recibió respuesta por correo electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros, suscrita por el señor por el señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverlii, Viceministro de Gobernanza Territorial, donde señala que no podrá asistir a la sesión, por tener otras actividades que realizar; y, habiendo tomado conocimiento que el sector de Economía y Finanzas, ya tocó el tema. En razón de ello, hace llegar un informe de opinión del 18 de septiembre de 2020; respecto, a las iniciativas legislativas señaladas anteriormente de los proyectos de ley; por lo que, esta comisión seguirá evaluando el tema e invitando conforme lo acordado.

El congresista Jorge Vásquez Becerra, solicitó la palabra.

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Jorge Vásquez Becerra.

El congresista Jorge Vásquez Becerra, muchas gracias, quien señaló que ha realizado seguimiento ante la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a las opiniones sobre las iniciativas en ese sentido, afirma que el Viceministro de Gobernanza Territorial, se estaría acogiendo a lo indicado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Cultura. Por lo que, al no haber más opiniones de la Presidencia de Consejo de Ministros, solicita se agende el dictamen de los proyectos de ley lo antes posible.

El presidente se tomará en cuenta señor congresista.

El presidente al no haber más informes, pasó a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos.

El presidente señor Secretario Técnico, tenemos algún pedido pendiente.

Secretario Técnico no señor presidente.

El presidente bien, gracias, no habiendo pedidos pasó a la estación de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

Se pone a debate:

Propuesta de **DICTAMEN POSITIVO RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2456/2017-CR y 7060/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO: “LEY GENERAL DE MUSEOS”**

El presidente manifiesta que la Comisión para elaborar éste dictamen ha recurrido a la legislación comparada, mesas de trabajo con representantes de las entidades competentes, se ha escuchado en las sesiones de la comisión la opinión de expertos del sector público y privado.

Esta Comisión presenta ante ustedes un texto legal sustitutorio a las iniciativas legislativas estudiadas. Proponemos la Ley General de Museos, que consta de 3 títulos, 34 artículos, 1 disposición transitoria, 5 disposiciones complementarias finales y 3 disposiciones modificatorias.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El presidente al no haber intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 2456/2017-CR y 7060/2020-CR, con texto sustitutorio, Ley General de Museos, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular) y Jhosep Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso).

El presidente bien pasamos al siguiente tema.

El presidente tenemos como invitado al Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Perú – CANATUR, señor Carlos Fernando Canales Anchorena; quién ha enviado al señor Gerente General de la entidad señor Eduardo Sevilla, para sustentar los temas.

- La crisis de la gastronomía nacional originada por el COVID 19; las medidas del gobierno y la situación del Reactiva Perú.
- La opinión técnica de su representada y sus diversos aportes sobre el Proyecto de Ley 3969/2018-CR, que propone Ley de Promoción y Desarrollo de la Cocina Peruana.

El presidente, bienvenido señor Eduardo Sevilla, Gerente General de CANATUR, tiene usted el uso de la palabra.

Muchas gracias, señor presidente, en nombre de todo el Consejo Ejecutivo, en nombre de todo el Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Turismo, que agrupa a los 14 principales subsectores, esto es 14 gremios de alcance nacional y Cámaras Regionales de Turismo, le transmitimos a usted y por vuestro intermedio a todos los señores congresistas integrantes de esta importante Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, nuestro saludo respetuoso en este año al haber cumplido los 50 años de proficua existencia, tiene el encargo del Consejo Directivo, dos encargos muy breves, en primer lugar presento las disculpas por la ausencia del señor presidente Carlos Fernando Canales Anchorena, por encontrarse con licencia por asuntos estrictamente personales y en segundo lugar que el sector privado de turismo, saluda y agradece la convocatoria de la Comisión que usted preside, y nos ponemos a la orden para poder trabajar con el equipo de ustedes, dicho esto señor presidente, con su venia paso a exponer los puntos que están señalados el día de hoy.

El primero, es la grave crisis económica y la grave crisis laboral, en que se encuentra todo el subsector de la Gastronomía. Las noticias internacionales, afamada gastronomía peruana agoniza en deudas, Chefs piden rescate por pandemia del COVID 19. La cocina peruana, es ante todo sinónimo de identidad peruana y orgullo nacional, creo que eso, lo tenemos muy claro todos.

Gran parte de los turistas, que han venido a nuestro país durante el 2019, cuando todavía, no se tenían las noticias que se avecinaba una Pandemia, ni la dimensión por parte de la Organización Mundial de la Salud, de lo que se avecinaba con el COVID 19. De enero a diciembre del 2019, recibíamos más de 4 millones 400 mil de turistas a nivel nacional; era frecuente, que a los amigos y familiares se les decían, que suerte tienes ¿te vas al Perú? vas a comer bien y vas a comer delicioso.

La Cocina Peruana es ante todo sinónimo de fama, trascendencia y orgullo nacional para el Perú y Fiesta del Sabor. Que, a la fecha, antes de la Pandemia en el país funcionaban 200 mil restaurantes, no obstante; con esta Pandemia cerraron 70 mil Restaurantes llevándose consigo la pérdida de 350 mil puestos de trabajo.

¿Porqué se dieron una serie de medidas? lo primero que se hizo, fueron dictar el cierre a nivel nacional desde el litoral marítimo de Tumbes a Tacna. Cuando lo que debió cerrarse fueron las Playas de Lima y Callao, independientemente; ya que Lima pasaba a nivel extremo, que permitían solo que los restaurantes tengan un aforo del 30%.

Afectando también, al sector privado de Turismo de Hotelería y Restaurante que se encuentran en UCI en todo el ámbito del país; así como la gastronomía es el sector más afectado del país; igualmente, el Turismo ha sido afectado a nivel mundial.

Solicitan, que la Cocina Tradicional Peruana sea reconocida por la UNESCO y pedir al Ministerio de Cultura, que haga ese esfuerzo. Así como contar con un Registro de reconocimiento de 200 platos de cocina peruana por el Bicentenario.

Frente a la Opinión Técnica del Proyecto de Ley 3969/2018-CR, si hubiera sido aprobado durante el año 2019, en todo su contexto completo y en su aplicación, no hubiera podido resolver la grave crisis económica, la gran crisis nacional, en que se encuentra todo el sector de la gastronomía.

El presidente bien al término de la exposición, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El presidente: Al no haber intervenciones de los señores congresistas agradeció la participación del señor invitado.

Propuesta del **DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6967/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, DECLARAR INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HATUN VILCABAMBA, UBICADO EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE VILCABAMBA (CHOQUEQUIRAO), DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

El Presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El congresista Jorge Vásquez Becerra, solicitó la palabra.

El presidente dio el uso de la palabra al señor congresista Jorge Vásquez Becerra.

El **congresista** Jorge Vásquez Becerra, autor del proyecto de ley, manifestó estar de acuerdo con el dictamen, pero solicitó retirar la palabra Choquequirao, para evitar confusiones.

El **presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6967/2020-CR, con texto sustitutorio: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, recuperación, conservación y puesta en valor del Sitio Arqueológico Hatun Vilcabamba, ubicado en el Parque Arqueológico Nacional de Vilcabamba (Choquequirao), distrito de Vilcabamba, provincia de la Convención, departamento de Cusco. Siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El **presidente** señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la que aprobada, por **UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular) y Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso).

El **presidente** siendo las dieciséis con veinticuatro minutos se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta y se anexa al PPT de la Cámara Nacional de Turismo de Perú – CANATUR).

ALCIDES RAYME MARIN
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA
Secretario